

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1
JUICIO DE FALTAS 182/2004

EDICTO

1293.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción num. 1 de Melilla, D.ª Nuria Alonso Monreal en el Juicio de Faltas núm. 182/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a M'hamed Lahfa, expido el presente en Melilla, a 12 de Mayo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 168/2004
EDICTO

1294.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas num. 168/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 11 de mayo de 2004.

Vistos por la Sra. Nuria Alonso Monreal, Magistrada del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción num. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas num. 168/04 sobre falta de Hurto, he pronunciado la siguiente sentencia:

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Abdelkader Reguieg como responsable criminal en concepto de autor de una falta de hurto a la pena de treinta días de multa a razón de una cuota diaria de dos euros, y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole al pago de las costas procesales.

Esta Sentencia no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación ante este mismo Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronunció, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelkader Reguieg, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de mayo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2
JUICIO DE FALTAS 332/98
EDICTO

1295.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 332/1998 se ha acordado citar a BOUMADIENE EL KAJJOUHI, AHMED AGHARBI, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 6-7-04 a las 10.20 horas en calidad de testigos por una presunta falta de imprudencia con lesiones para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a Boumadiene el Rajjouhi, Ahmed Agharbi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido el presente en Melilla a 26 de mayo de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 121/04
EDICTO

1296.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 121/2004 se ha acordado citar a: MOHAMED EL KARMOUDI para que comparezca en este Juzgado el próximo día 8-6-04 a las 9.30 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado en calidad de denunciado por una presunta falta de estafa.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MOHAMED EL KARMOUDI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido el presente en Melilla a 25 de mayo de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.